## Intervención del secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, durante la 23 Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA\*

Señoras ministras:

Señores ministros:

A ninguno de nosotros escapa la gravedad y trascendencia del momento que vivimos. Los ataques perpetrados recientemente contra Estados Unidos nos han llenado a todos de horror e indignación. Estos actos criminales nos exigen actuar en defensa de los valores fundamentales de la comunidad internacional y combatir, con la mayor resolución y firmeza, la amenaza que el terrorismo representa para la seguridad y la paz internacionales.

Al deliberar hoy sobre las acciones que habremos de emprender, debemos tener presente nuestra obligación de mantener, con base en el artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas, una debida congruencia entre las facultades preeminentes de la ONU y las de nuestro sistema regional, con el fin de que las resoluciones que sean adoptadas en nuestras instancias regionales cuenten con la legalidad y legitimidad necesarias. Indudablemente, contamos ya con un poderoso instrumento, basado en el capítulo VII de dicha Carta, que da a nuestras deliberaciones de hoy propósito y sentido de dirección. Este instrumento,

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>\*</sup>Washington, DC, Estados Unidos, 21 de septiembre de 2001.

la Resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, resolvió por unanimidad instar a todos los países a tomar medidas para someter ante la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de los abominables actos terroristas del pasado 11 de septiembre, acción que ha sido acompañada por una resolución también unánime de la Asamblea General.

México manifiesta, hoy, aquí, y con toda claridad, su voluntad de contribuir con plena firmeza y determinación a que esta resolución se cumpla cabalmente. Por ello México, con pleno apego a los principios y preceptos de política exterior plasmados en la Constitución mexicana, votará a favor de la resolución que tenemos ante nosotros.

En este contexto, México considera oportuno poner a consideración de las naciones del hemisferio, con un espíritu constructivo, un conjunto de medidas concretas y de aplicación inmediata, dada la urgencia imperante, que fortalezcan la capacidad de nuestros países para hacer frente a las nuevas amenazas que, como el terrorismo, ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales:

Primero, incrementar la cooperación y el intercambio de información e inteligencia para localizar y castigar, en todas las categorías y grados de complicidad, a los causantes de los recientes atentados.

Segundo, intensificar el monitoreo y control de los recursos con que los grupos terroristas financian sus actividades, aplicando rigurosos controles al lavado de dinero, a la transferencia de fondos y al manejo de cuentas que pudiesen destinar a sus fines criminales.

Tercero, sentar los fundamentos para hacer frente al terrorismo, de manera eficaz, conjunta y permanente. Ello supondría reactivar el análisis de una posible convocatoria para una conferencia de alto nivel sobre terrorismo, con el fin de fortalecer las medidas que se han adoptado para combatir este fenómeno y reforzar el cumplimiento de las obligaciones que incumben a todos los Estados. Asimismo, analizar, en el marco del Comité Interamericano sobre Terrorismo, medidas de cooperación internacional y revisar los convenios existentes en la materia, con el fin de asegurar que la lucha contra el terrorismo se realice con pleno apego al derecho internacional existente, incluyendo los derechos humanos.

Finalmente, los trágicos acontecimientos que hemos observado en estos días corroboran la pertinencia del planteamiento que el presidente de México hiciera ante el Consejo Permanente de la OEA, en el sentido de que debemos abordar, a la brevedad, las nuevas y verdaderas amenazas y necesidades de seguridad de nuestros países, una de las cuales es la barbarie del terrorismo.

Al respecto, el gobierno de México reitera su plena disposición para acoger la conferencia especial sobre seguridad propuesta por la Tercera Cumbre de Las Américas. Esperamos que dicha reunión pueda realizarse en la primera oportunidad que consideremos factible y que ésta se convierta en una segunda Conferencia de Chapultepec, por el carácter fundacional que deberá adoptarse al sentar los nuevos cimientos de la seguridad de nuestros países.

## Señores ministros:

Vivimos un momento de definiciones. Es hora de acciones claras y firmes, en una lucha en que debemos vencer por la firmeza de nuestra resolución y la justicia de nuestra causa. En este esfuerzo, enfrentamos el doble reto de no minar las libertades fundamentales de que gozan nuestros ciudadanos, ni violentar los procesos de consolidación de la democracia en nuestra región.

Para el gobierno de México ésta es la oportunidad de fundar, junto con todas las naciones del hemisferio, un nuevo esquema de seguridad que recoja nuestras experiencias previas y que nos permita hacer frente a las amenazas que actualmente enfrentan nuestras naciones.

México reitera hoy sus condolencias y su solidaridad con el gobierno y el pueblo de Estados Unidos por las terribles pérdidas provocadas por los ataques terroristas perpetrados en su suelo, y manifiesta su firme apoyo dentro del orden legal que rige a todas nuestras naciones, para arrancar de raíz el mal que representa el terrorismo y fortalecer la paz y la seguridad en nuestra región y en el mundo.